

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU III REGION

SERVIU III REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 23
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.533.852
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		101
	03	Intereses		101
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		26.269
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.700
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		413
	99	Otros		156
09		APORTE FISCAL		19.543.772
	01	Libre		19.543.772
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.752.222
	99	Otros Activos no Financieros		1.752.222
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.379
	02	Hipotecarios		5.379
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		183.087
	03	De Otras Entidades Públicas		183.087
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		154.200
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		28.887
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		21.533.852
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.077.757
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	117.408
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.312
	04	Mobiliario y Otros		4.256
	05	Máquinas y Equipos		2.056
31		INICIATIVAS DE INVERSION		4.373.292
	02	Proyectos		4.373.292
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.957.942
	01	Al Sector Privado		15.957.942

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU III REGION

SERVIU III REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 23
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	019	Subsidios Rurales		525.441
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		11.448.491
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.033.891
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		806.185
	127	Subsidios Leasing		13.862
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.130.072
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.131
	07	Deuda Flotante		1.131

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	58
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.517
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	19.909
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.785
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.462